

RESOLUCIÓN**Comunidad de Madrid****GCASU2200009****Registro:****Unidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de: **"DOS VIDEOECOENDOSCOPIOS: LINEAL Y RADIAL"**

D. ANTONIO ROMERO PLASENCIA, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de **"DOS VIDEOECOENDOSCOPIOS: LINEAL Y RADIAL"**
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del suministro de: **"DOS VIDEOECOENDOSCOPIOS: LINEAL Y RADIAL"**, para el Hospital, conforme al Acuerdo 10/2021 de 17 de diciembre de 2021, del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y aprobados como modelo mediante Resolución de 9 de mayo de 2018 del Viceconsejero de Sanidad y autorizado por el Director General de Hospitales e infraestructuras sanitarias el 24 de junio de 2022
- La Orden de Inicio del expediente GCASU2200009 para la contratación de **"DOS VIDEOECOENDOSCOPIOS: LINEAL Y RADIAL"** de 24 de febrero de 2022.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GCASU2200009 de suministro de: **"DOS VIDEOECOENDOSCOPIOS: LINEAL Y RADIAL"**
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: **//133.239,50 €// CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS. (Base Imponible: 110.115,29 € + IVA: 23.124,21 €.)**
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de: **"DOS VIDEOECOENDOSCOPIOS: LINEAL Y RADIAL"**
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del suministro de: **"DOS VIDEOECOENDOSCOPIOS: LINEAL Y RADIAL"**, por Procedimiento Abierto Simplificado mediante pluralidad de criterios.

En San Sebastián de los Reyes,
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Antonio Romero Plasencia